



CÍA. INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

HECHOS RELEVANTES

Correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre 2012

El presente documento incluye:

Hechos Relevantes del Período



Hechos Relevantes

1. En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013 se procedió a designar la mesa del Directorio de la Sociedad, resultando elegido el señor Bernardo Matte Larraín como Presidente.

La designación se acordó por la unanimidad de los Directores en ejercicio, sin perjuicio de la abstención del designado.

Por lo tanto el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente	Sr. Bernardo Matte Larraín
Directores	Sr. Andrés Ballas Matte
	Sr. Claudio Bastos de Oliveira
	Sr. Benoit D'Iribarne
	Sr. Antonio Larraín Ibáñez
	Sr. Eliodoro Matte Capdevila
	Sr. Leonidas Vial Echeverría

Los respectivos Directores suplentes son los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Gastón López San Cristóbal, Luis Carlos Valdés Correa, Paulo Leitao Dias, Demetrio Zañartu Bacarreza, Jorge Matte Capdevila y Manuel José Vial Claro.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 89 del Reglamento de Sociedades Anónimas, por la unanimidad de los directores en ejercicio se designó a don Hernán Phillips Pereira como apoderado para recibir notificaciones a nombre de la Sociedad en ausencia del gerente general.

Por su parte, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, el señor Leonidas Vial Echeverría, en su calidad de director independiente, designó a los directores señores Eliodoro Matte Capdevila y Claudio Bastos de Oliveira como integrantes del Comité de Directores.

2. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de Abril de 2013, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Balance, Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2012.
- Aprobar la distribución del dividendo definitivo N° 297 de \$ 32.- por acción. El referido dividendo se pagará a contar del día 15 de Mayo de 2013, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 9 de Mayo de 2013.
- Renovación del Directorio para el trienio 2013-2016, resultando elegidas las siguiente personas:

Directores Titulares

Sr. Bernardo Matte Larraín
Sr. Eliodoro Matte Capdevila
Sr. Andrés Ballas Matte
Sr. Antonio Larraín Ibáñez
Sr. Benoit D'Iribarne
Sr. Claudio Bastos de Oliveira
Sr. Leonidas Vial Echeverría

Directores Suplentes

Sr. Luis Felipe Gazitúa Achondo
Sr. Jorge Matte Capdevila
Sr. Gastón López San Cristóbal
Sr. Demetrio Zañartu Bacarreza
Sr. Paulo Leitao Dias
Sr. Luis Carlos Valdés Correa
Sr. Manuel José Vial Claro

Excepto por los directores titulares señores Leonidas Vial Echeverría (titular), Manuel José Vial Claro (suplente), las personas referidas resultaron elegidas con el voto del Grupo Controlador de la Sociedad. Finalmente, se hace presente que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el director titular señor Leonidas Vial Echeverría y su suplente señor Manuel José Vial Claro, fueron elegidos en calidad de director independiente.



- d. Designar como auditores externos para el ejercicio 2013 a la firma PWC.
- e. Designar como periódico para las publicaciones sociales, el diario El Mercurio de Santiago.

3. En sesión de Directorio de fecha 13 de Marzo de 2013 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día viernes 26 de Abril de 2013, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, piso 10, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

- a. Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.
- b. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.
- c. Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del Dividendo definitivo N° 297 de \$ 32 por acción.
- d. Designación del Directorio para el trienio 2013-2016.
- e. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2013
- f. Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- g. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2013, así como también informar acerca de las actividades desarrolladas por este Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores. Todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.
- h. Elección de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el ejercicio 2013, copia integra de los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en formato digital en www.volcan.cl y en impresión para consulta en las oficinas de la sociedad.
- i. Designación de periódico para publicaciones sociales.
- j. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

4. En reunión de Directorio celebrada el día 13 de Marzo de 2013, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 26 de Abril de 2013, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas N° 1357 piso 10, comuna de Santiago.

De conformidad a lo establecido en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, informo a usted que en la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto del dividendo definitivo N° 297 de \$ 32 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.

En caso que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el pago del dividendo señalado, este último se pagará el día 15 de Mayo de 2013. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 9 de Mayo de 2013.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los presentes dejar constancia que tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 20 de Abril de 2013.



La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

5. Con fecha 14 de noviembre de 2012, el directorio de Compañía Industrial El Volcán S.A. (“Volcán”), aprobó efectuar un aumento de capital por la cantidad de US\$ 4.3 millones en su coligada Placo do Brasil Ltda. (“Placo Brasil”), una sociedad brasileira dedicada a la producción y comercialización de planchas de yeso-cartón, cuyo capital pertenece en un 55% a Saint-Gobain y un 45% a Volcán, a fin de contribuir al financiamiento de la construcción de una segunda planta de producción de planchas de yeso-cartón, que estará localizada en el noroeste de Brasil, Estado de Bahía.

La nueva planta tendrá una capacidad anual de producción sobre los 20 millones de mt² de planchas de yeso-cartón. Su período de construcción se estima en 18 meses a contar de esta fecha, y requerirá de una inversión de aproximadamente 50 millones de dólares, que será financiada con un aumento de capital inicial por US\$ 9.5 millones (de los cuales Volcán aportará US\$ 4.3 millones y Saint-Gobain el resto) y la diferencia con el flujo operaciones de Placo Brasil y financiamiento bancario.

Esta inversión se inscribe en un mercado que ha crecido a altas tasas durante los últimos años, y que se espera que continúe creciendo en forma significativa, en atención a una penetración creciente en Brasil del sistema de construcción liviana y seca, así como por la demanda por inversión en infraestructura y vivienda proyectada para los próximos años.

6. Mediante carta de fecha 7 de diciembre de 2012, Forestal Peumo S.A. comunicó a Volcán el resultado de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que publicó el día 6 de noviembre de 2012 (la “Oferta”).

Conforme a la referida carta, la Oferta ha sido declarada exitosa, resultando en la adquisición por Forestal Peumo S.A. de 2.468.393 acciones de Volcán, representativas del 3,29% de su capital accionario.

En atención a que previo a la Oferta, Forestal Peumo poseía el 31,51% de las acciones de Volcán, con la adquisición del 3,29% referido, Forestal Peumo S.A. ha pasado a ser titular directa de 34,80% del capital accionario de Volcán.

Asimismo, se hace presente que producto del resultado de la Oferta, y atendido que Forestal Peumo S.A. es miembro del grupo controlador de Volcán, a esta fecha ese grupo controlador reúne 54.204.964 acciones de Volcán, representativas del 72,27% del capital de Volcán.

7. Con fecha 6 de noviembre de 2012, la Sociedad Forestal Peumo S.A. (“Forestal Peumo”) ha publicado en los diarios La Tercera y Diario Financiero, el aviso de inicio de una oferta pública de adquisición de acciones de Compañía Industrial El Volcán S.A. (la “Oferta”).

También con esta fecha, Compañía Industrial El Volcán S.A. ha recibido de Forestal Peumo copia del prospecto de la Oferta, la cual ha sido puesta a disposición del público en las oficinas de esta compañía ubicadas en Agustinas 1357, piso 10, comuna de Santiago, y en su página web.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Ley N° 18.045, Compañía Industrial El Volcán S.A., proporcionó a Forestal Peumo, una lista actualizada de los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la compañía a esta fecha.

8. Con fecha 17 de octubre de 2012, la Sociedad Forestal Peumo S.A. puso en conocimiento de Compañía Industrial El Volcán S.A. (“Volcán”), de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 269, que el día 16 de octubre de este año adquirió 2.639.307 acciones emitidas por Volcán, representativas del 3,52% del total de acciones emitidas por esta compañía (la “Adquisición”).

Forestal Peumo S.A. es miembro del grupo controlador de esta compañía, el cual previo a la Adquisición reunía en conjunto el 65,45% del total de acciones emitidas por Volcán.

En consecuencia, producto de la adquisición, el grupo controlador de Volcán ha pasado a reunir en conjunto un porcentaje superior a los dos tercios del total de acciones emitidas por la compañía, quedando obligado a



realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, de conformidad con el artículo 199 bis de la Ley N° 18.045.

La adquisición fue informada por Volcán a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, en los términos del artículo 20 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 269.

9. En sesión de Directorio de Compañía Industrial El Volcán S.A. celebrada el día 9 de mayo de 2012, se efectuaron los siguientes cambios en la administración de la Sociedad y en la composición de su Directorio:

- a) El Señor Antonio Larraín Ibañez presentó su renuncia al cargo de Gerente General. En reemplazo del señor Larraín, el directorio designó como nuevo gerente general al señor Antonio Sabugal Armijo.
- b) El director titular señor Jean-Claude Breffort y su suplente Francisco Ugarte Larraín presentaron su renuncia a sus respectivos cargos. En reemplazo de don Jean-Claude Breffort, el directorio designó como director titular al señor Benoît d'Iribarne.
- c) El director titular señor Arturo Grez de Heeckeren y su suplente señor Germán Alzérrecas Mitrano renunciaron a sus respectivos cargos. El señor Antonio Larraín Ibañez, reemplaza en el cargo de director titular a don Arturo Grez de Heeckeren.

10. En reunión de Directorio celebrada el día 14 de Marzo de 2012 se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 27 de Abril de 2012, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas N° 1357 piso 10, comuna de Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

- a.- Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.
- b.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.
- c.- Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del Dividendo definitivo N° 294 de \$ 21 por acción.
- d.- Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2012.
- e.- Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- f.- Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2012, así como también informar acerca de las actividades desarrolladas por este Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores. Todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.
- g.- Elección de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el ejercicio 2012.
- h.- Designación de periódico para publicaciones sociales.
- i.- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los presentes dejar constancia que tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 21 de Abril de 2012.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.



11. En la misma sesión de Directorio del 14 de marzo 2012, y de conformidad a lo establecido en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, informo a usted que se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto del dividendo definitivo N° 294 de \$ 21 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

En caso que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el pago del dividendo señalado, este último se pagará el día 9 de Mayo de 2012. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 3 de Mayo de 2012.